



## ANUNCIO DE REGATA

# TROFEO REGULARIDAD

## CLUB NAUTICO MARÍTIMO DE BENALMÁDENA CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA

**La regata regularidad**, se celebrará en aguas de Benalmádena y Fuengirola, de enero a diciembre de 2025 organizado por el Club Náutico Marítimo de Benalmádena y el Club Náutico de Fuengirola.

### **1. - REGLAS**

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2025- 2028 (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2025 y sus anexos.
- c) El Reglamento de Medición ORC.
- d) Las Reglas ORC de Confortabilidad.
- e) Las Reglas especiales para regatas en Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.) 2025, categoría 4º.

El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

### **2. – ELEGIBILIDAD**

2.1 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2025. Los extranjeros, licencia de su país o póliza de cobertura de accidentes.

### **3. - CLASES QUE PARTICIPAN**

3.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado válido de Medición ORC para 2025, a excepción de la prueba de enero que se podrá navegar con el certificado de medición de 2024.

3.2 Deberá haber un mínimo de cuatro barcos para crear una clase.

3.3 La clase promoción está formado por aquellos barcos sin certificado de rating a los que se les aplicará un rating estimado por el Comité de regatas. La estimación de un rating no será motivo de protestas ni reclamaciones por parte de ninguna embarcación.

- **El barco vencedor del Trofeo Regularidad 2025, en clase promoción, competirá en 2026 en el grupo ORC.**
- **Los barcos solo podrán competir en clase promoción durante dos años como máximo.**

### **4.- DERECHOS DE INSCRIPCION**

Se fija unos derechos de inscripción de 20€ por embarcación y prueba.

### **5. – INSCRIPCIONES**

5.1. Las inscripciones se realizarán necesariamente a través de la web en el siguiente enlace para las pruebas de Benalmádena:



<https://www.cnmbenalmadena.es/trofeo-regularidad>

**5.2 Para las pruebas en Benalmádena la fecha límite para las inscripciones con precio bonificado es el jueves previo a la regata a las 23:59 horas. A partir del siguiente día el precio de la inscripción pasara a ser de 30€.**

Para las pruebas de Fuengirola se rellenará un formulario y se enviará a:

**CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA**  
**e-mail. [info@clubnauticofuengirola.es](mailto:info@clubnauticofuengirola.es)**

Para completar la inscripción es necesario además del formulario, adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado valido de medición ORC para el año en curso.
- Póliza de seguro y recibo de pago del seguro de la embarcación en vigor.
- Licencia federativa 2025 de todos los tripulantes.

## 6. – PROGRAMMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>HORA</b>	<b>EVENTO</b>
11 Enero	CNM Benalmádena	12.00 h	1ª prueba
8 Febrero	CN Fuengirola	12.00 h	2ª prueba
22 Marzo	CNM Benalmádena	12.00 h	3ª prueba
26 Abril	CN Fuengirola	12.00 h	4ª prueba
24 Mayo	CNM Benalmádena	12.00 h	5ª prueba
21 Junio	CN Fuengirola	12.00 h	6ª prueba
19 Julio	CNM Benalmádena	12.00 h	7ª prueba
23 Agosto	CN Fuengirola	12.00 h	8ª prueba
6 Septiembre	CNM Benalmádena	12.00 h	9ª prueba
4 Octubre	CN Fuengirola	12.00 h	10ª prueba
15 Noviembre	CNM Benalmádena	12.00 h	11ª prueba
13 Diciembre	CN Fuengirola	12.00 h	12ª prueba

6.2. Este programa está sujeto a cambios previa comunicación por mail, whatsapp o publicación en el tablón virtual de anuncios, a los participantes.

6.3. Habrá un descarte cada 5 mangas disputadas.

## 7.- TROFEOS

7.1 Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada clase.

## 8.- RECORRIDOS



A definir en las instrucciones de regatas.

## **9- INSPECCION MEDICION**

Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

## **10- PUNTUACION**

10.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A-4 del RRV.

10.2. Para la clasificación general del Campeonato, se puntuara a los inscritos de cada prueba más uno en los casos de RET y DNF. Para el resto el total de de inscritos en la serie más uno.

## **11. – CLASIFICACIONES**

11.1 Las clasificaciones se establecerán con un reparto equitativo de la flota en **ORC1, ORC2, ORC3 y PROMOCION**. Se incluye a una categoría con **tripulación reducida**.

11.2 Debe haber un mínimo de cuatro barcos para que se forme una clase.

11.3 Habrá una clasificación independiente para cada uno de los grupos que se establezcan.

11.4 Las clasificaciones se publicarán en la web <https://www.cnmbenalmadena.es/trofeo-regularidad>

## **12- SEGURIDAD**

12.1 La seguridad de esta regata estará considerada de categoría 4ª, de acuerdo con las Reglas Especiales de Alta Mar del ORC.

12.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 9, 16 y 69. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad

## **13.- RESPONSABILIDAD**

Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1ª del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”**.